



Prestadores de la provincia de Entre Ríos

04 de enero de 2024

Departamento de Facturación

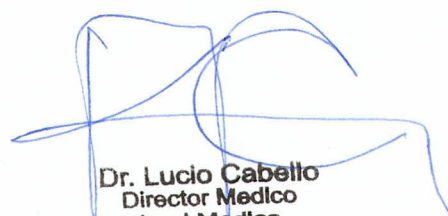
Asunto: Estado filiatorio OSPRERA

S / D

Estimados solicitamos, a partir del día de la fecha consultar la afiliación al momento de la prestación, sea por urgencia o prácticas programadas, a través de la página web de OSPRERA, (www.orprera.org.ar/consulta) debiendo presentar al momento de la facturación, el bono de autorización más la impresión de la consulta realizada. a fin de evitar débitos innecesarios.

En relación a los Bonos autorizados con fecha a realizarse en enero del 2024 deberán ser reprogramadas a partir del 1º de febrero, quedan exceptuadas las urgencias debidamente justificadas.

Sin más, saludos atentamente



Dr. Lucio Cabello
Director Médico
Leal Medica
M.N. 88321